



# Acotan al INE; sólo podrá retener 25% a partidos

Diputados argumentan que pago de multas no debe impactar finanzas; **Morena va por limitar facultades al Tribunal Electoral**, confirma Ignacio Mier Velazco

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) sólo podrá retener hasta 25% de las ministraciones mensuales de los partidos políticos por concepto de multas, y no 50% como sucede actualmente. De manera paralela, Morena y aliados confirmaron que acotarán las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena, dijo que su bancada buscará limitar las facultades de los órganos autónomos, como INE y TEPJF, a través de reformas a la Constitución y a leyes secundarias, tal como lo dio a conocer ayer EL UNIVERSAL.

El argumento para reducir el monto que el INE puede retener de prerrogativas a los partidos políticos por cobro de multas fue que el pago de sanciones “no debe implicar una afectación grave a las finanzas de los partidos”.

En el caso de acotar las facultades del TEPJF, sostienen que quitarle la posibilidad de interpretar la Constitución y las leyes, tiene la finalidad de evitar que invada las funciones de

otros Poderes, como la Cámara de Diputados.

La propuesta del diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, por la que se reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y reduce hasta 25% el monto del que puede disponer el INE de las ministraciones mensuales de los partidos políticos por concepto de multas, se avaló por mayoría de 466 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN, PRI, PRD, así como 27 abstenciones de Movimiento Ciudadano y un sufragio en contra de la diputada Inés Parra (Morena).

Al argumentar el dictamen, Sergio Gutiérrez Luna, promotor del proyecto, explicó que entre los principales objetivos “está el de garantizar que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales y con ello promover la participación del pueblo mexicano en la vida democrática”.

Detalló que el financiamiento es una prerrogativa de todos los partidos políticos, que se ve disminuido por las deducciones que realiza la autoridad electoral debido a la imposición de sanciones y a la retención para cubrir el adeudo de éstas.

“El pago de las sanciones no debe implicar una afectación gra-

**SERGIO GUTIÉRREZ LUNA**

Diputado de Morena

“[Entre los objetivos] está el de garantizar que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público suficiente para sus fines constitucionales”

**IGNACIO MIER VELAZCO**

Coordinador de Morena

“Que el TEPJF tenga definidas sus atribuciones constitucionales y no se queden para interpretación, que lleve a retirar candidaturas”

ve a sus finanzas”, puntualizó Gutiérrez Luna.

**Definición de atribuciones**

En conferencia, Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena en

la Cámara de Diputados, confirmó que su bancada buscará acotar a los poderes autónomos, y específicamente se refirió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Explicó que buscarán avalar una iniciativa para evitar que el TEPJF interprete las atribuciones de la Cámara Baja.

“Que el Tribunal Federal Electoral tenga perfectamente definidas sus atribuciones constitucionales y no se queden para interpretación, que lleve a retirar candidaturas o incluso a invadir otro poder, como sucedió recientemente cuando quiso decidir cómo se integraba la Comisión Permanente, que es un tema exclusivo de los diputados”, declaró.

Añadió que buscarán que a la brevedad se consoliden una serie de dictámenes de manera “híbrida” para reformar al sistema electoral mexicano.

Mier Velazco reconoció que para que pase la propuesta necesitan, además de los integrantes de su bancada, la participación de al menos otros 55 diputados.

Informó que solicitará a la Mesa Directiva que incorpore a la Comisión de Gobernación, presidida por Alejandro Moreno, a los trabajos de dictaminación que realizan las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Electoral. ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	2	12/10/2022	LEGISLATIVO



El dictamen para reducir el monto que puede disponer el INE de los partidos políticos fue aprobado con 466 votos a favor.